

Ministerio de Cultura y Educáción Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION No

182/96

Salta, 17 de mayo de 1.996 Expediente No: 12.019/96

VISTO:

La Resolución No 005/96 de esta Facultad, mediante la cual se designa interinamente a Coordinadores Generales, Coordinadores de Areas e Instructores para el Curso de Ingreso a las Carreras de Nutrición y Enfermería de la Universidad Nacional de Salta en el período lectivo 1.996, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar los Artículos 3 \underline{o} y 6 \underline{o} de la mencionada Resolución, en base a lo dispuesto por la Resolución N \underline{o} 047/96 de Rectorado;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias, LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Ad-referéndum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTICULO 10: Modificar los Artículos 30 y 60 de la Resolución No 005/96 de esta Facultad, que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 30: Establecer como única y total retribución mensual para los Coordinadores el monto de pesos trescientos cuarenta y uno con veinticuatro centavos (\$ 341,24). En todos los casos se deberá realizar las retenciones de Ley.

ARTICULO 60: Establecer como única y total retribución mensual para los Instructores el monto de pesos trescientos diecisiete con once centavos (\$ 317,11). En todos los casos se deberá realizar las retenciones de Ley.



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION No

Salta, 17 de mayo de 1.996 182/96 Expediente No: 12.019/96

ARTICULO 20: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y remitase copia a los interesados para su toma de razón y demás efectos .-

> LIC. CARMEN ROSA ESTRADA SECRETARIA

Nut, MARIA ISADEL LOZA DE CHAVEZ DECANO